DECRETO Nº 1040

NEUQUÉN, 07 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 6401-M-10 y la Nota s/nº de la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, remite al área de Presupuesto copia de la Cédula de Notificación y de la Sentencia correspondientes a los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ASCASO PABLO Y OTRO S/APREMIO" (Expediente Nº 377828/8)**, en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, Secretaría Única, de la ciudad de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar los honorarios profesionales regulados al Dr. Sergio Roberto González, por la suma de $ 515.-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 723/10), comunica que la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-I-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con suficiente crédito presupuestario para abonar la suma de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 3576;

Que por Pase Nº 183/10, la Subsecretaría Legal y Técnica eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente, contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven-
---------- ción de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ASCASO PABLO Y OTRO S/APREMIO" (Expediente Nº 377828/8),** en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2, Secretaría Única, de la ciudad de Neuquén, por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE ($ 515.-) en

Arq. GRACIELA M. I. PEREZ

concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Sergio Roberto González; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-I-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ---------- Ejecuciones Fiscales, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1786
Fecha: 17 09 2010